



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *24 de marzo* de 1997.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada 50/96,

SE RESUELVE:

Autorizar, a partir del 1° de abril del corriente año, la permuta entre las prosecretarías administrativas de la Cámara Nacional de Casación Penal y de la Dirección de Administración Financiera, señoras Ildefonsa Lucía Arriaga de Krom y Adriana Gómez, respectivamente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION